

Precios de suscripción.

Capital, un mes, 75 cts.
 » trimestre, 2 psts.
 Provincias, trimestre, 2 id.
 » año, 7'50 id.
 Anuncios y comunicados,
 á precios convencionales.
 Los pagos serán siempre adelantados.

PERIÓDICO POLÍTICO.

SE PUBLICA LOS DIAS 1, 6, 11, 16, 21 Y 26 DE CADA MES.

Dirección y Administración

S. Antón, 4.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de este periódico, D. Valentin Fernandez.
 No se devuelven los originales que se remitan para su inserción.

CÁCERES 6 DE JULIO DE 1886.

Sobre todo patriotismo.

Os ofrezco la paz, aceptadla en bien de la patria, y para evitarnos en todo caso los extremos de la fuerza; he aquí las elocuentes frases dirigidas por el Sr. Sagasta en su último discurso á la minoría republicana coaligada, en ellas está gráficamente expresado el pensamiento del eminente hombre de estado, que hoy rige los destinos del país; el Sr. Sagasta brinda con la paz, al propio tiempo que rebela su firme propósito de rechazar la fuerza con la fuerza, si bajo cualquier pretexto se quebrantase la legalidad existente bien en *demanda del poder, ó en defensa del derecho* como ha manifestado el Sr. Salmerón.

De todas maneras sería una insensatez que aparecieran insurrecciones, cuando precisamente ocupan el poder los elementos que más garantías prestan al ciudadano en el ejercicio de sus derechos, y que tienen inscritas en su bandera reformas tan trascendentales para el porvenir de la democracia, y cuyo inmediato planteamiento consiste solo en que el país permanezca en las condiciones de pacífico sosiego indispensable para su aplicación.

Lo que algunos periódicos que se llaman republicanos dicen al eminente tribuno del posibilismo, suponiéndole por su patriótica actitud el mayor enemigo de la republica, con mucha más razón diremos nosotros á esos perturbadores del orden, que solo se exhiben cuando pueden con su presencia interrumpir el ejercicio de la libertad y se ocultan cobardemente ante los Gobiernos reaccionarios; que esos pujos de liberalismo que ostentan, no es más que la máscara con que cubren la faz, porque el resultado de todas sus baladronadas redundan siempre en beneficio de los Cánovas y de los Romeros.

Ecos de la prensa.

Los discursos pronunciados en el Congreso por los Sres. Presidente del Consejo de Ministros, Salmeron, Moret, Castelar y Cánovas del Castillo, han sido la nota más saliente de la semana, terminando la discusión de contestación al mensaje. Este ha sido aprobado por 233 votos contra 58, absteniéndose los republicanos y votando en contra los ortodoxos, los disidentes y los izquierdistas.

**

No tiene precedentes en nuestra historia parlamentaria la mesura y buenas formas empleadas por todos los distinguidos oradores que han tomado parte en la discusión, no obstante el antagonismo en las ideas,

pues todos más ó menos ven en el gobierno actual los nobles y desinteresados propósitos de llevar adelante su programa consiguiendo con su acertada política una tranquilidad que no se esperaba.

**

En breve se pondrá á discusión la lista civil, en la que probablemente hablará el Sr. Pi y Margali, único hombre notable que aun no ha tomado la palabra en esta legislatura.

**

La salud pública, excelente.

**

Fondos sostenidos.

**

Indulto á los penados

Dice así el Real decreto publicado el miércoles último en la *Gaceta*:

«Artículo 1.º Concedo rebaja de la cuarta parte de la condena á los sentenciados á reclusion, relegación y extrañamiento temporales; de una tercera parte á los sentenciados á presidio y prisión mayores, confinamiento, inhabilitación absoluta é inhabilitación especial temporal, y de una mitad á los sentenciados á presidio, prisión correccional, destierro y suspensión, cualquiera que haya sido el tribunal sentenciador.

Art. 2.º Concedo indulto total de las penas de arresto mayor y menor y multa, así como de las reponsabilidad personal subsidiaria por insolvencia de multa, mas no de la que se sufra por la falta de indemnización pecuaria á favor de los ofendidos, cualquiera que hubiese sido tambien el Tribunal sentenciador.

Art. 3.º Para obtener los beneficios concedidos por este decreto son circunstancias indispensables:

1.ª Que se haya dictado sentencia firme ó que la pronunciada sea de las que pueden tener este carácter mediante la no interposición de los recursos que precedan contra ella.

2.ª Que los reos estén sufriendo condena, ó por lo menos á disposición del tribunar sentenciador.

3.ª Que no sean reincidentes.

4.ª Que no hayan sido condenados en la última sentencia por más de un delito.

Y 5.ª Que hayan observado buena conducta en los establecimientos penales ó cárceles durante el tiempo que lleven en ellos.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Director de EL PARTIDO LIBERAL.

Madrid 4 de Julio de 1886.

Muy Señor mio: Lo que no consiguió el gabinete Cánovas durante su permanencia en el poder, acaba de lograrse ocupando la Presidencia del Consejo el Sr. Sagasta.

Segun noticias fidedignas el 28 de Abril último fondeó en las aguas de Yap el vapor Manila, tomando posesion de las islas Carolinas y Palaos.

Dirán á esto los conservadores que el derecho de soberanía estaba pendiente de resolución, pero es lo cierto

que en épocas suyas ó de su mando acontecen sucesos tan graves como el referente al de las islas citadas, á la entrada sangrienta de los ejércitos de orden público en el templo de la ciencia, á los fusilamientos de Olot, al conflicto con los comerciantes madrileños y á otros de memorable recuerdo que no olvidarán los señores Cánovas, Romero y Villaverde.

Dentro del partido constitucional se han verificado evoluciones lamentables y sujetadas á rigurosa crítica; sin embargo, jamás se dió el caso de que un ministro de la mayor confianza de su jefe abandonara el cargo que desempeñaba por diferencias de alta importancia, colocándose luego enfrente del que fué su ídolo y señor.

Lea V. mi apreciable Director los discursos pronunciados por los dos jefes de los partidos que sucesivamente han regido el país, y podrá apreciar de una manera clara y terminante el criterio diametralmente opuesto que domina á ambos prohombres liberales y monárquicos.

El Sr. Cánovas significa la reacción; declara que los elementos republicanos no son susceptibles de amalgamarse con nosotros, que no cabe transacción entre ellos y los amantes de la monarquía, que antes prefieren ésta que una paz larga é imperecedera.

¿Quién niega que la república es una institución funesta, que no puede tener cabida en un pueblo esencialmente dinástico? ¡Nadie!

Pero entre ser partidarios de los Reyes y hallarnos envueltos en una continua lucha que termine con la vida de los españoles, de nuestros hermanos, sería preferible cualquier gobierno.

En medio de la paz y la guerra existe un abismo de sangre que no podrian devolver á las inocentes victimas que la perdieron.

¿De qué nos serviría una institución expuesta á las contingencias de la guerra si los individuos que la formaban habian de sucumbir ya por el mortífero plomo, ya por la tajante espada ó ya por el sufrimiento del dolor moral?

Las tendencias marcadísimas del Sr. Cánovas, son las de restar factores; la de nuestro ilustre jefe atraerlos en pró de la monarquía.

El primero alimenta el odio de sus adictos; el segundo se capta las simpatías de sus más encarnicados adversarios.

Mañana hablará en el Senado el Sr. Ministro de Estado acerca del tratado comercial, y de su discurso esperamos tanto como del pronunciado en el Congreso.

En todos los círculos han sido muy comentadas las declaraciones conciliadoras del Sr. Sagasta, admirando más que su mágica frase, el esquisito tacto con que trata las más intrincadas cuestiones políticas y administrativas.

No es cierto haya surgido el menor conflicto entre el Sr. Camacho y el Ayuntamiento de Madrid, ni tampoco que el general Pavia pidiese explicaciones á ningun orador demócrata.

El Corresponsal.

Noticias generales.

Juicio oral.

Ayer tuvo lugar la vista en juicio oral de la causa formada á 55 vecinos del inmediato pueblo del Casar de Oáceres, firmantes de una respetuosa exposición que el pasado verano fué presentada al Sr. Gobernador de esta provincia, denunciando los abusos cometidos por la Guardia civil contra algunos de los firmantes y escudados por las autoridades locales; estas se querellaron creyéndose injuriadas mayormente por haberse hecho eco del contenido de la exposición. El periódico de esta localidad *La Opinión*, antes de empezar la sesión convencidos que solo los acusados ocuparían más de la mitad del local, tuvimos que molestar la atención del Sr. Presidente Callejo, á fin de poder ocupar un sitio desde donde poder tomar notas para la reseña; con satisfaccion consignamos que este señor se mostró deferentísimo y en las condiciones locales no fué posible designarnos otro sitio que en la mesa, y al lado de nuestro particular amigo el Relator Sr. Hurtado, por lo que le reiteramos las gracias que de palabra tuvimos el honor de manifestarle en la misma sala; formaron esta al abrirse la sesión los Sres. Cornejo, como presidente interino, D. Celestino Rodríguez y D. Evaristo Calderón; representaba el Ministerio público el señor Rozas, y defendían, á dos de los acusados, el Sr. Sanchez Gijón y á todos los demás el jóven letrado D. Juan Muñoz Chaves.

Leído el apuntamiento por el Secretario Sr. Hurtado, se procedió por indicación hecha por el Sr. Sanchez Gijón al exámen por peritos calígrafos de las firmas estampadas en la exposición de sus dos defendidos que resultaron ser ambas supuestas; seguidamente se tomó declaración á más de 40 testigos, que con muy cortas excepciones evidenciaron la verdad de los hechos denunciados en la exposición; y el Sr. Fiscal en su vista, y despues de un careo habido entre la pareja de guardias y tres procesados castigados ya y sufriendo pena, pidió diez minutos de descanso para modificar sus conclusiones.

Abierta de nuevo la sesión el señor Fiscal manifestó que por disposición testifical resultaba la inocencia de los reos, por cuyo motivo y apoyándose en jurisprudencia sentada por el Supremo Tribunal de Justicia no podia considerarse delito el hecho perseguido; por lo que solicitaba la absolución de los acusados y la declaración de costas de oficio.

Acto seguido tomó la palabra el Sr. Muñoz Chaves, cuya elocuencia y rapidez en la frase es tanta que sería difícil á un taquígrafo el cojer al oido su discurso para trasladarlo al papel; nosotros sin embargo señalaremos los puntos más salientes de su inspirada peroración.

Negó en absoluto que exista delito cuando falta á la materialidad del hecho punible la deliberada intención de hacer el mal, extendiéndose en consideraciones filosófico-jurídicas respecto á la importancia que debe darse á la parte moral sobre los hechos materiales en todo lo que á materia penal se refiere.

Dedujo el Sr. Chaves del resultado de las declaraciones de testigos la completa certeza de los abusos cometidos por la Guardia civil y autoridad local del Casar, sosteniendo la improcedencia del proceso que se discutía, sin que antes depurados los hechos que denunciaba la exposición, y el fallo de la causa que dió lugar á los abusos con los reos, no hubieran evidenciado la existencia del delito que se perseguía; concluyendo por asegurar que no solo no habia delito sino todo lo contrario, un acto perfectamente legal y moral al denunciar al superior jerárquico los abusos; faltas ó delitos que en el ejercicio de sus funciones cometan cualquiera persona constituida en autoridad; por lo que entendía que el tiempo invertido en la persecución de honrados ciudadanos por haber expuesto tan fundadas quejas ante el Sr. Gobernador civil, debió emplearse en depurar los hechos denunciados por ellos imponiendo á los perpetradores las penas señaladas por el Código para aquellos delitos; concluyendo como el ministerio público por pedir la absolución de los procesados por cuyos pareceres conforme el Sr. Sanchez Gijón renunció á la defensa de sus patrocinados, levantándose la sesión, luego que dió lectura del acta el señor Hurtado.

La falta de espacio nos impide el haber sido más minuciosos en el extracto del buen discurso que pronunció D. Juan Muñoz Chaves, al que no habíamos tenido el gusto de oír hasta el juicio de ayer que produjo en nosotros una grata impresión y deseamos ocasión para oírle de nuevo; tal fué el gusto con que ayer le escuchamos.

Hacienda.

Sr. Director de EL PARTIDO LIBERAL.

Mi estimado amigo: En todas las situaciones de la vida del hombre y en todas las esferas en que su posición le coloque, tiene por necesidad que obedecer á la imperiosa ley del progreso. Una de las manifestaciones más terminantes de esta ley, es la de la enseñanza; qué diferencia entre el antiguo dómine, con sus disciplinas, su cara feroche y su lema *la letra con sangre entra*, y el moderno profesor con su ilustración, su dulzura y su punto objetivo: hacerse amar más que temer!

Y no se replique que es bueno solo para los niños el moderno sistema, no, también para los que *peinan rubicundas canas* tiene su aplicación. Bien claro y reciente es el ejemplo: en el número anterior publiqué (pero sin carácter dominical) una *semblanza* que tendía á corregir un abuso. ¿Pues sabe V. señor Director, el resultado? Sencillamente que el funcionario aludido *piense* desde entonces en *ingresar* en las arcas del Tesoro el importe de todos los años que ha *vivido gratis* el edificio público, trasladando á sus habitaciones cómodas y holgadas, una dependencia, que hoy sufre los rigores del sol y en el invierno sus ventiscas y heladas. También para lo sucesivo *se propone* vender en pública subasta los productos del jardín. Así se ha conseguido dar cumplimiento á la Real orden de 18 de Enero de 1860.

Vea V., pues, como por medio del cariño, la dulzura y la persuasión, todo se logra.

Con este sistema, me prometo hacer del periódico de V. unas disciplinas que sin lastimar enmienden.

De las anteriores noticias, no salgo garante, pero las creo verosímiles, dado el carácter honrado y recto del funcionario en cuestion.

Como el olmo con la hiedra voy á ser con este usia en fé de mi simpatía.
¡Mucho menos dá una piedra!
.....
Mañana será otro día
Soy de Vd. afectísimo amigo,

J. BECERRA.

Desenlace.

Preveíamos desde luego que una de las dos empresas teatrales tendria que dejar el campo, y así ha sucedido; inclinada la opinión á favor de la dirigida por el Sr. Altarriba; este ha adquirido el hermoso local de Variedades, contratando además su excelente cuerpo coreográfico con lo cual ha completado su ya sobresaliente compañía y el público Cacereno dará con gusto su dinero viendo reunidas las circunstancias de comodidad y recreo.

En las inmediaciones de Mérida ha ocurrido un choque entre dos trenes de mercancías ocasionando algunas desgracias personales, aunque pocas por fortuna.

Se ha hecho cargo del Gobierno civil de la provincia el Sr. Secretario del mismo D. Manuel Llanos.

Queda encargado de la Secretaría el Oficial 1.º del Gobierno, nuestro particular amigo D. José María Delgado.

Ha regresado de Madrid nuestro distinguido amigo el Diputado por Coria, D. Joaquín Muñoz Chaves. Sea bien venido.

Sabemos que la compañía de seguros «La Unión y el Fénix Español» ha dado aviso á los Sres. Ayala Hermanos dueños de la fábrica de harinas de Aljucen incendiada el día 8 del pasado Junio, para que pasen á cobrar los daños causados y que de comun acuerdo han sido tasados en la importante suma de 598 260 reales 92 céntimos.

Digno de elogio es el proceder de tan acreditada compañía, puesto que trascurridos apenas un mes escaso, indemniza á los propietarios la importantísima cantidad que mutuamente convinieron, no dando lugar á que estos sufran más en sus intereses materiales y puedan reedificar su finca en breve tiempo.

Estos y otros casos son los que acreditan á las Compañías de seguros y patentizan ser una verdad las indemnizaciones que ofrecen y cumplen á los que por desgracia ven sus propiedades destruidas por incendios ú otros siniestros.

Por Real orden que aparece en la Gaceta de 1.º del actual señala el día 15 de Setiembre próximo para que principien los ejercicios de oposición á 60 plazas de Oficiales segundos del cuerpo de telégrafos dotadas con el haber anual de 1.500 pesetas. Las instancias se admitirán hasta el 15 de Agosto.

Son llamados primeramente á examen los aspirantes de telégrafos, en segundo lugar los estraños al cuerpo y los temporeros.

Los estraños al cuerpo han de acreditar su suficiencia en las materias siguientes: Gramática Castellana, escritura correcta y francés, Aritmética

y Algebra, Geometría, Elementos de física y química, Alemán ó inglés.

Recomendamos á cualquier de nuestros lectores que pueda interesar la Real orden trascrita, la Academia dirigida por D. Luis Fossard donde se enseñan los idiomas francés é inglés, y que además cuenta con distinguidos profesores para la enseñanza de las demás asignaturas.

Para más pormenores dirigirse á D. Luis Fossard, Pintores 30, Cáceres.

D. Mariano Quintero Martínez, Oficial de Administración civil de quinta clase en el Ministerio de la Gobernación, Dirección de Administración local sección 3.ª

Se encarga de activar y procurar el más favorable resultado, en los asuntos que se dignen confiarle los Municipios ó los particulares; ya radican en los Ministerios, Centros oficiales ó en oficinas particulares; con la inteligencia actividad y honradez que tiene acreditadas; admitiendo los poderes que se le confieran en los casos que sean necesarios.

Puede dirigirse la correspondencia, al Ministerio de la Gobernación Dirección de Administración local sección 3.ª ó á su habitación calle de Jacometrezo, 72, 3.º izquierda, Madrid.

La Sala de Gobierno de la Excelentísima Audiencia de este territorio, ha designado para formar la de vacaciones á los señores

Presidente.

D. José María Payueta y Diaz.

Magistrados:

- D. Celestino Rodríguez Delgado
- D. José Miura Fernandez.
- D. Antonio Montes Sierra.
- D. Antonio Fernandez del Castillo.
- D. Gregorio Quintero Arnaiz.

Auteayer se promovió un gran escándalo en el titulado Barrio de San Miguel, propio de los herederos de D. Miguel Cornejo; parece que el móvil fué el haberse despedido á un vecino que desde tiempo de sus abuelos (hace 50 años) habitaba una de las casas del Barrio y venia pagando religiosamente, por darla á un pariente de otro vecino. Este hecho amenaza en el barrio una guerra perpetua.

En el mismo tren donde fuimos á despedir á nuestro ex-Gobernador y particular amigo D. Leandro Antolin Ruiz Martínez, salieron para Plazencia en comisión del servicio el Diputado provincial Sr. Monje y los señores Muñoz Ceron y Ulecia, Contador y Depositario respectivamente de fondos provinciales.

Parece que ayer, no se sabe si casual ó intencionalmente se quemaron algunas traviesas del puente sobre el Tajo de la línea férrea de Madrid á Cáceres.

La prensa de Madrid con referencia al periódico *Paris* dá la noticia de haber sido sorprendidos por una violenta borrasca en el Atlántico, 11 torpederos franceses, perdiéndose completamente con sus tripulantes ocho de ellos.

Dicen que la noticia necesita confirmación.

Se nos asegura que por dos de los mayores contribuyentes de esta ciudad se han pedido precios y muestras de columnas, antepechos y techumbres de hierro para la construcción en esta, de un bonito teatro que reuna llenando las exigencias del público aficionado, la circunstancia de la ornamentación hoy indispensable á todos los pueblos cultos.

Teatro de la Concepcion.

Anoche era objeto de todas las conversaciones el acierto del Sr. Altarriba por la adquisición del Teatro de Variedades y su excelente cuerpo coreográfico, cuya presentación fué saludada con merecidos aplausos; como era de esperar; las secciones de la noche última fueron admirablemente interpretadas y el público salió complacido, deseando al Señor Altarriba las utilidades que merecen tan acertadas medidas como las que ha puesto en juego para completar un tan selecto cuadro de compañía como hoy presenta al ilustrado público cacereño.

Arriendo.

Se arrienda por tres años el suelo y monte de la dehesa titulada Carnariton de Marta término de Trujillo, provincia de Cáceres, propia de la testamentaria de la Excm. Sra. Condesa de Campo Alange, vecina que fué de Madrid, en subasta doble y simultánea, que tendrá lugar el día 20 del corriente, de once á doce de la mañana, ante el que suscribe en esta Ciudad, y ante el tesorero don Andrés del Arco, en Madrid, calle de la Cruzada núm. 3, en cuyos puntos queda de manifiesto el pliego de condiciones.

Trujillo 4 de Julio de 1886 —El Administrador de la testamentaria, Francisco Villarreal.

Variedades

Amores sacrilegos.

OTROS AMORES Y OTRO ESCÁNDALO.

Han pasado 28 años. Al imbécil Carlos II ha sucedido en el trono Español un nieto de Luis XIV de Francia; la casa de Austria se ha extinguido, y la sustituye la de Borbon, no sin haber costado mucho oro y mucha sangre. La villa de Cáceres se ha olvidado completamente de los fujitivos, y si alguna estraña aventura amorosa tenia lugar, acudia á la memoria de sus habitantes, el recuerdo del padre Inigo, y de Sor María de la purificación de quienes no no volvió á saberse.

Solo el recuerdo de Alonso de Holguin era entre los Cacerenos el que no se borraba tan fácilmente en aquellos dias; pues complicado en la causa y perseguido por el Corregidor Figueroa, habia sufrido una larga prisión, y consumido todo su patrimonio, por la custodia del caballo en que se verificó la fuga, que estuvo esperando la ocasión propicia, oculto en la cabaña de su propiedad, en la Sierra de Mosca, y al cuidado de sus pastores; estos al ser interrogados, probaron su inocencia escuchándose con las órdenes que habian recibido de su mismo amo Alonso de Holguin; mas bien relacionado este en la Corte, logró al fin salir en li-

bertad, gracias á la proteccion que le prestó el Presidente del Real Consejo de Hacienda D. Pedro Nuñez de Prado (*primer Conde de Adanero*.)

Un acontecimiento inesperado vino á refrescar la memoria de aquellos escándalos y á descubrir el paradero de los fugitivos.

El joven Marqués de X, aquel niño que de la mano de su madre habia presenciado la ceremonia de tomar el velo de Virgen del Señor á Sor Maria de la Purificación, era ya todo un hombre, buen mozo, galante y con medios sobrados para sostener dignamente una esposa con el decoro y rango que exigian la posición social en que habia nacido; pero lejos de eso, el Marqués de X, no se ocupaba mas que en galantear damas de la nobleza y en seducir cuantas jóvenes del estado llano llamaban su atención por este ó el otro concepto, sin cuidarse de las amonestaciones de su anciana madre, que le reprendia con la dulzura propia de su carácter aquellos desórdenes, invitándole al propio tiempo á que eligiera una esposa digna de él, abandonando una vida tan azarosa y sembrada de escollos, que más de una vez le habian proporcionado serios compromisos. Todo fué en vano y el Marquesito (que por este nombre se le señalaba en la villa) siguió su licenciosa vida y Dios sabe á dónde le hubieran conducido sus pasiones, si uno de sus muchos lances amorosos no le hubieran obligado á abandonar su pueblo y su patria.

En la calle de Parras que empezaba entonces á poblarse, habia una casita de nueva planta haciendo esquina á la calleja que partia de la de Córtes al Castillo y eras de la Peña Redonda; esta casita, cuyo corral tenia una baja pared medianil del de otra casa de la calle de Pintores, estaba habitada por Fernando Gomez y su esposa Isabel Delgado; joven de 22 á 24 años, de hermosa presencia, cuyos atractivos en tal grado llamaron la atención del Marquesito, que puso en juego todos cuantos medios estuvieron á su alcance para lograr ser correspondido de la esposa de Gomez, que se mantenia fiel á su marido, no obstante los muchos lazos que se la tendian, tanto por el Marquesito directamente, cuanto por los emisarios con que contaba de todos sexos y condiciones; sin ocultársele que el carácter de Gomez era de los que no se doblegaban á ningun linaje de consideraciones y tenia la evidencia que si llegaba á su noticia algo que ofendiese su honra no quedaba más medio que matar ó morir.

Siendo aquel peligro un doble motivo para que el ya enamorado Marquesito insistiese en sus propósitos con más decidido empeño.

Era Fernando Gomez poseedor de una carreta y dos bueyes con cuyos cortos elementos libraba la subsistencia de su casa, compuesta del matrimonio y un hijo de corta edad; más una desgracia inesperada vino á constituir la base, digámoslo así de las amarguras que experimentó en lo futuro aquel hasta entonces feliz matrimonio.

Solía Fernando luego que deshuncia sus bueyes salir al campo con ellos aprovechando los buenos pastos de los dilatados baldíos de la villa, con los cuales mantenía su ganado durante dos terceras partes del año.

Un dia buscando sitio donde encontrar hierba más fresca por hallarse agostado ya casi todo el término, dirigió sus pasos á la fuente del Rey, en cuyas inmediaciones crecian juncos y espadañas y entre ellos una menuda hierba que el ganado comia con avidez, y uno de los bueyes tan-

to se acercó al manantial que faltándole terreno firme se hundió en el cieno de tal suerte que no fué posible extraerlo con vida y Fernando quedaba por tal accidente imposibilitado en su manera de ser si no encontraba quien le facilitase medios con que reponer aquella falta.

Grande fué la aflicción de los jóvenes esposos, que en dos ó tres dias no cesaron de lamentar tan irreparable desgracia para ellos; cuando un oficioso vecino se presentó en su casa, devolviéndoles la alegría perdida; llamábase el tal el señor Luis Estrada, barbero y sangrador que poseia lo que se llama buena parroquia por estar con él igualadas las más principales casas de la villa, por lo cual na estrañaron ni Fernando ni Isabel que el Sr. Luis tuviese disponibles diez doblas de oro que en calidad de préstamo entregó á Fernando para que comprase otro buey, añadiendo que pensaba emprender cierta especulación, para lo cual necesitaria la carreta aperada, siendo por consiguiente el medio más expedito para que Fernando insensiblemente fuera matando la deuda que graciosamente se le habia hecho contraer.

La alegría de los esposos fué tan grande cuanto inesperado el favor que se la proporcionaba y Fernando noticioso de que un vecino de Malpartida tenia á la venta un novillo domado ya, marchó apresuradamente aquel mismo dia poniendo al siguiente en noticia del Sr. Luis que él y su carreta estaban á su disposición.

El honrado sangrador que en todo esto no representaba más que una vil comedia porque todo cuanto habia dicho y hecho en el asunto era con dinero del Marquesito, y siguiendo sus instrucciones, dijo á Fernando que al dia siguiente fuese á la casa de un labrador de la Aldea del Cano, donde cargaria en veinte costales 100 fanegas de trigo; que con ellas se dirigiese á Sevilla en cuyo mercado las venderia á los precios corrientes, cuyo importe más cien ducados que le entregó debia emplearlos en una caja de azúcar, unos sacos de cacao y churlas de canela que seria el cargamento de su vuelta y que marchase descuidado; respecto á su casa toda vez que él estaria al frente, y á su esposa Isabel entregaria semanalmente lo necesario para su manutención, y con estas razones y una carta que le entregó para el vecino de la Aldea lo despidió, y Fernando gozoso con el nuevo tráfico que habia emprendido volvió á su casa á disponer lo necesario y emprender su viaje al siguiente dia.

(Se continuará)

**

Apenas te inauguraron mercado del corazón dijo el pueblo, me partistes por mitad del esternón. (Imitación.)

No he visto, y conste, el bonito mercadillo que por bien y por muchos años funciona al lado derecho de la Casa Ayuntamiento.

Digo no he visto y conste, porque lo que voy á decir es por referencias á lo que leo y oigo.

Leo, que «con disgusto presenciarnos esta mañana (3 del actual) algún desorden en el mercadillo, resistiendo dos ó tres vendedoras de cecina, y faltando después los rebeldes á aquellos que en cumplimiento de su deber, obedecieron las ordenes de la Autoridad local.»

«Hace dos ó tres dias hubo otro fenómeno del mismo género,»—á que por fuerza viene la fin del mundo,—«producido por las vendedoras del

queso, que de antiguo son aficionadas á producir desórdenes.»—¿que.... se.... rá? la mujer del que.... se.... ro qué será «y como esé escándalo» —¿tan alto les da ya el agua?—«hasta hoy ha estado impune, ha alentado á los que hoy lo han producido» —el olmo produce peras, la encina naranjas, el rosal aceitunas y la cepa rosas con espinas—«y de seguir el procedimiento será el desorden el estado normal.»

Lo siento, vive Dios, por nuestros pobrecitos *ángeles custodios*, figúro-melos tete á tete, nada menos que con las cecineras y queseras, en amable controversia

¿Y quién de estos resiste, pongo por ejemplo, á una vendedora de bonita lámina, excelente trapío y magnífica estampa? Tendrá que oír y ver casos y cosas parecidas.

¡Eh! Usté la cecinera.... la multa... ó al cuarto.... ¿Quién yó.... pues no faltaba más.... Ni pa Dios.... como dice Pajares.... Nada no, que no hay mas remedio ó al puesto, ó la multa ó al cuarto.... y no hay que resistir, pues si dais lugar á que nos enfademos, publicamos la ley de Marcial y armamos la de D. Quintin.

¡Pues esto si que tiene que ver.... que nó, ea, que nó....

¡Está dicho, las que quepan al mercadillo todas, se echa suertes, y la que no quepa se la colocará fuera en sitio próximo.

¡Quién tal dijo!

Pues sí, eso es, la que se quede fuera, venderá más, estará mejor, disfrutará mejores vistas, anda, anda, mira, que te parece, que no y que nó, pues no faltaba más, eso quisierais vosotros, pero á mí no me enchiqueran, ya paso de la edad.

¡Señoras! por los clavos de las pasiones todas... no hay que alborotarse, que estamos en la época de la extrignina y ya que no se ha empleado toda la que debía en los perros... tengamos la fiesta en paz.... que estamos decididos á no ser mansos y consentios.... en fin, que si es necesario.... hay que salvar los principios aunque perezca la patria de *Remulo y Romo*.... conque sonsoniche.... y *laus deo*....

¡Que nó, ea, que nó y requetenó, todas ó denguna, ó adrento ó á fuera, igualdad, fraternidad, equidad, *justidad* y todas las que terminen en *ad*....

Y conflicto en puerta, y aquí de Salsibuy, Elduayen, Gostarcof, Talleirán, Meternich y otros al pormenor.

Conferencias y más conferencias, notas y contra notas, armisticios, embajadas, exposiciones y demás paliativos acostumbrados.

Y al final de cuentas, pagará los vidrios rotos las vendedoras de cecina, las vendedoras del queso ó quien menos se piense.

Aunque nó, no es fácil de presumir y todo se arreglará si la cuerda no se rompe, todo tendrá fácil y pronta solución, se compondrá Caparrotta y diremos, Eureka.

Ninguen.

**

El domador Samuel presentaba al público sus fieras en un pueblo de la Rusia Oriental.

Formaba parte de la colección un mono enorme que á través de los hierros de la jaula en que estaba encerrado, dejaba ver su cabeza repugnante y feroz. En una de estas exhibiciones, el mono, que pertenecía á la especie de hamadryas, logró escapar de la jaula y echándose sobre la hija del domador, preciosa joven de quince años, le echó los brazos al cuello y la estranguló.

El domador mató la fiera á tiros de revólver.

No es esta la única víctima de la ferocidad del hamadryas.

Es este un animal cuya audacia corre parejas con su vigor y crueldad. Se las mantiene tiesas con el leopardo, hace huir á la hiena y dispersa á una jauría de perros lanzada en su persecución.

Tiene una pasión singular por la equitación.

Su mayor placer es montar sobre el lomo de una fiera y hacerla emprender una vertiginosa carrera al través del desierto. Unas veces monta sobre una girafa, á la cual sorprende en el abravadero; otras sobre una hiena.

El Dr. Livingstone cuenta que una vez vió pasar por delante de su tienda de campaña á un hamadryas cabalgando sobre un leopardo. Montado sobre la fiera, la estrechaba con sus nervudos brazos, incitándola á correr con salvajes alaridos.

El leopardo corría como si le arrebatara el viento del desierto. De tiempo en tiempo se echaba á la derecha ó á la izquierda por ver si conseguía desasirse de su terrible gine-te; pero este, á pesar de los bruscos movimientos de la cabalgadura, continuaba aferrado al lomo.

Livingstone vió perderse á caballo y caballero en el horizonte, mas al cabo de unos momentos volvieron á pasar por delante de la tienda con rapidez comparable á la del rayo.

De todo lo cual resulta, que el hamadryas es un jockey que no tiene precio para unas carreras de caballos.

Anuncios.

ESCUELA LIBRE DE COMERCIO.

Pintores, 30, Cáceres.

Teneduría de libros, partida doble, francés, inglés, instrucción comercial completa.—Director, Luis Fossard.

SILLAS con asiento de regilla, á 24 reales. Mecedores á 80.

Muebles de lujo, espejos y sillerias de todas clases, se venden más baratos que en Madrid, en el taller y tienda de muebles de Benigno Elizechea, Plazuela de Santo Domingo, 7, Cáceres.

GRAN BARATO

en escopetas, pistolas y revolvers de todos sistemas.

Escopetas lafoucheur, un caño, á 80 rs. una. Id. pistón id. á 50 id. id. Las demás clases, á precios arregladísimos. Hay tambien cartuchos, tacos y demás accesorios.

GABRIEL GONZALEZ DIEZ,

ALMACEN DE HIERROS

Córtes, 40, (esquina á la calle Pintores),

CÁCERES.

NO MAS CALENTURAS.

PANES FEBRIFUGOS SEGUROS

de Garcia Salicio.

Medicamento eficaz y sin rival para combatir toda clase de fiebres de los tipos *Cuartanas*, *Tercianas* y *Cotidianas* por rebeldes que sean.

Precio, para Benigna, caja de 20 panes 3 pesetas, para Rebeldes, caja de 40 id. 6 id.

Vease el método prospecto que acompaña á cada caja.

Depósito central, Farmacia del autor, calle del Rollo núm. 6. Ciudad-Rodrigo.

En Cáceres, Farmacia de Jacinto Gimenez Hurtado.

Cáceres 1886: Tip. de Nicolás M. Jimenez.

COMERCIO DE GABRIEL GOMEZ MARCELO, 15, Pintores, 15, CACERES.

En este nuevo establecimiento encontrará el público un magnífico y variado surtido en tegidos, mercería, paquetería y otros artículos de las mejores fábricas del Reino y extranjero.

Inútil será decir que en géneros de esmerado gusto y exquisita calidad, está montado a una gran altura, al mismo tiempo que sus precios son sin competencia.

El público a la vista podrá juzgar la verdad de ello.

**No equivocarse,
15, Pintores, 15.**

GRAN ALMACEN DE MADERAS
de todas clases y dimensiones que ni en calidad ni en baturatura puede presentarse en competencia por ningún otro almacén de esta capital.

3. Empedrada, 3.

CALENTURAS

Quartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes se curan infaliblemente con las pildoras febrífugo-infalibles de Fernandez. Caja de 40 pildoras para las benignas, 12 rs., y de 81 para las rebeldes, 24 rs., y por 2 reales mas se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden por millones de cajas, y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedor y elaborador por mayor, Pablo Fernandez, Madrid Plaza la Villa, 4, y Sacramento, 2, y las principales boticas de España y Cáceres, D. Adrian Carrasco.

COLEGIO DE SEÑORITAS BAJO LA ADVOCACION

DE LA VIRGEN DE LA MONTAÑA, dirigido por D.^a Andrea Hurtado.

En este establecimiento se admiten internas, medio-pensionistas y externas.

Pagarán las primeras incluyendo toda la educación elemental, 2 pesetas diarias; una peseta las segundas; y las externas, por la enseñanza elemental y superior, 2-50 pesetas al mes.

La persona que desee pormenores pida reglamento, calle de Audiencia, núm. 13, cuarto principal.

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece a los niños y los desencamija. Una caja, 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España. Cáceres, D. Adrian Carrasco.

COMERCIO DE JUAN ANTONIO GONZALEZ.

Tegidos de todas clases en seda, lanas, algodones, hilos, etc. de las mejores fábricas del reino y extranjeras; pañuelos de china de 25 á 1000 pesetas. Géneros de punto. Sombrillas, paraguas, velos y mantillas de encaje. Confecciones acomodadas á todos los gustos con prontitud y equidad. También se hacen trajes para caballeros á precios desconocidos.

Calle Empedrada núm. 3.

COMERCIO DE FELICIANO MODAMIO Y COMPAÑIA Portales, 31, Cáceres.

En esta casa se acaba de recibir un bonito y variado surtido de géneros para la presente estación.

En punto: calcetines, medias, pantalones y camisetas de lana y algodón en todos tamaños: gorras, zapatitos, polainas, mitones, guantes y trajes de confección de todas clases.

Paraguas de algodón, alpaca y seda, para señora y caballero.

Manguitos y cuellos de todas clases en última novedad. Puntillas de lana, seda y otras clases en todos colores. Perfumería, bisutería, quincalla y paquetería de las mejores fábricas.

Cañamazo, dibujo, lana felpilla, sedas, algodón, oro y plata para bordar.

Estambres, lanas y algodones de todas clases para medias. Última novedad en corbatas, puños y cuellos; pañuelos de seda; sombrillas, objetos de escritorio y viaje.

Gran surtido en ropa blanca, faldones, camisas, gorros para bautizo y otros.

En toquillas, un abundante surtido de todos tamaños, á precios muy baratos.

Todo á precios muy baratos.

SERVICIO DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA. VAPORES-CORREOS Á PUERTO-RICO Y Á HABANA

TRES SALIDAS AL MES CON LAS ESCALAS Y
EXTENSIONES SIGUIENTES:

El 10, de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veraacruz, el vapor «Ciudad de Cádiz.»

El 20, de Santander á la Coruña, el vapor «Reina Mercedes.»

El 30, de Cádiz á los puertos de las Antillas, La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y puertos del Pacífico, el vapor «Ciudad de Santander.»

Vapores-Correo á Manila.

Con escalas en Por-Said, Anden, Colombo y Singapore y servicios á Iloilo y Cebú, salidas mensuales.

El vapor «Isla de Luzón» saldrá de Barcelona el 1.^o de Agosto de 1886.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo, trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. Agentes en Cáceres, señores Vinda é hijos de Andrés Benito Viniegra, Empedrada, 3.

EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ, Agrimensor y perito-tasador de tierras.

Agente del Banco Hipotecario de España, en las provincias de Badajoz y Cáceres.

Venegas, 3.—Badajoz

Trabajos topográficos.—Mediciones, tasaciones y división de fincas rústicas.—Colonias agrícolas.—Levantamiento y copia de planos.—Trabajos catastrales.—Planos especiales de términos municipales.—Amillaramientos, deslindes, amojonamientos.—Cálculo y reducción ó equivalencia de superficies.—Practicase con aparatos especiales sin emplear cadenas, cintas, ni medida alguna longitudinal, con gran economía de tiempo, coste y resultados prácticos de verdadera exactitud.—Consultas referentes á la agrimensura y agronomía.

Noticias acerca de los préstamos hipotecarios sobre fincas rústicas y urbanas.—Gestión y realización de estas operaciones, adelantando los fondos necesarios para ello.—Instrucción de la forma en que se hacen y ventajas que proporcionan.—Fincas que se admiten como hipoteca, clase de estas y cuantía de los préstamos.—Pago de los semestres y de las cantidades que se adelantan á cuenta del capital.—Reserva, actividad y economía.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA domiciliada en Barcelona.

Capital de garantías: **1.000.000 de pesetas.**

Esta Compañía se dedica á constituir capitales y á crear rentas, cuyas operaciones realiza mediante una cantidad anual ó única que paga el suscriptor.

Así por ejemplo, si un padre de 50 años de edad quiere asegurar á su esposa é hijos 5000 pesetas, deberá entregar á la Compañía 1.996 pesetas de una vez ó bien 124 pesetas y 50 céntimos cada año y su familia cobrará las 5000 pesetas inmediatamente despues de la muerte del padre, sea cual fuere la época en que ocurra.

Si esta misma persona de 50 años quiere constituir una renta de 10 reales diarios para empezar á cobrarla á la edad de 50 años pagará á la Compañía 358 pesetas 50 céntimos anuales durante 20 años, y cobrará dicha renta mientras viva.

Las combinaciones de seguro á prima fija que tiene establecidas la Compañía son muchas y satisfacen toda clase de necesidades de las familias.

Ademas de los seguros á prima fija hay también la sección de SEGUROS MUTUOS que son muy convenientes para constituir dotes y capitales, para redimir á los hijos de la quinta ó establecerles en algun negocio.

Para informes dirigirse á D. Gabriel Gonzales Diez, Degrado de dicho Banco en esta provincia, que vive calle de Cortes, núm. 40, esquina á la de Pintores.

BAÑOS DE GAVIRIA (GUIPUZCOA)

Aguas sulfurosas y Ferruginosas Bicarbonatadas. Dos manantiales notabilísimos. Dos balnearios, de comodidad y lujo y para economía. Abiertos, 15 de Junio á 25 Setiembre, dirigidos por el doctor especialista D. Enrique Ranz Curan herpes y erupciones, hinchazones escrófulas, afecciones de garganta y de estómago y catarrales, ulceraciones, dolores, flujos de las señoras, matriz, clorosis, anemia, vicios humorales etc. Aparatos para todos los órganos incluso oídos, nariz, ojos, genitourinarios y primera sala de pulverizaciones, la mas concurrida de España. Precios para todas las fortunas Higiénicas y cómodas hospederías, comedores, salones, paseos, etc. Itinerario, línea de Madrid á Irun, se toma billete á Bensain, de donde parte el coche que conduce á Gábiria en una hora. Hospedero, Martin Altuna: Propietario, P. Fernandez Izquierdo, Madrid, plaza la Villa, 4, manda prospecto detallado gratis.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos contra incendios.

Esta compañía, cuyo capital de garantía asciende á la respetable suma de 48 millones de reales vellon en efectivo, posee ademas en primas y reservas 347,026,530.04, y ha satisfecho por siniestros ocurridos á sus asociados durante el año último de 1886, 8,590,619,72. Con solo la lectura de estas cifras comprenderán los propietarios las inmensas ventajas que tienen los asegurados de esta compañía sobre los demás del mismo género que hay en España, aunque ofrezcan en sus primas insignificantes economías, porque ese aliciente puede ser de funestas consecuencias, no contando aquellas como garantías tan sólidas como las que ofrecemos nosotros. Para mas pormenores dirigirse á la Subdirección de esta provincia, don Juan Antonio Gonzalez, Cáceres, calle Empedrada, número, 3.

COMERCIO DE LORENZO SANTOS.

2, Empedrada, 2.

Almacén de hierro, curtidos y géneros coloniales de todas clases.

Fábrica de pan, calzado y cortes de botinas. Exportación de harina de 1.^a, á 14 rs. 11 kilos y 1/2

ANTIGUO ALMACEN DE HIERROS, ACEROS Y FERRETERIA DE GABRIEL GONZALEZ DIEZ, Cortes, 40, (esquina á la calle de Pintores) CACERES.

Acabo de recibir directamente de las fábricas de Inglaterra un completo surtido en batería de cocina, de hierro con porcelana, tanto en pucheros como en cacerolas, chocolateras, etc., que por las buenas condiciones en que lo he tomado puedo ofrecer al público á precios desconocidos en esta población.

También he recibido escopetas Lafaucheux, piston, Remington y centrales de uno y dos caños, en todos calibres; pistolas y revolvers; cartuchos Lafaucheux y centrales, desde 10 á 28 rs. el ciento; tacos de 6 á 12 rs. millar y otra infinidad de artículos que sería prolijo enumerar.

En hierros, cerraduras, pasadores, pernios, cerrojos, fallebas, puntas paris, tornillos, chapas de hierro, zinc, latón y cobre, tela metálica, arcos de fondo, bombas para pozos, poleas, limpi-barros, cepillos raiz, cubos de cinz, potes de hierro, cubiertos, cuchillos, romanos del nuevo sistema, herramientas de todas clases, cañas para cuadros, etc.; hay un variado surtido y recomiendo á todo el que necesite comprar estos artículos, no lo haga sin ver ántes los precios de este establecimiento.

Ultramarinos.

En vinos y licores del país y extranjeros hay para los gustos más exigentes. Tengo el célebre cognac Planché, uno, dos y tres triángulos cruzados y sin cruzar, cerveza Pale-ale embotellada en Londres; Champagne de acreditadas marcas y Bordeaux legítimo.

Galletas de Martinho, á precios tan arreglados, que puedo vender á los que directamente se surten.

Hay chocolates y cafés de las principales fábricas. Los de D. Venancio Vazquez que tan acreditados están, los vendo el por mayor con el 15 por 100 de descuento y al por menor con el 10 por 100.

En todos los demás artículos como arroz, azúcar, latas de conservas, pimienta, bacalao, especias, almidon, etcétera etc., hay un completo y variado surtido á precios económicos.

REGALO.

De un décimo de lotería á todo el que compre al contado en este establecimiento por valor de 300 reales en ferreteria ó 500 reales en cualquiera de los demás artículos.

Papel para el empapelado de habitaciones, á uno y medio reales rolo de ocho metros.

Cortes 40, (esquina á la calle de Pintores)

NO EQUIVOCARSE.

ALMACEN DE GÉNEROS DEL REINO Y EXTRANJEROS

DE JULIAN IGLESIAS, 8, Audiencia, 8.—Cáceres.

Papel de fumar, enjalmería, paquetería de toda clase y otros artículos.

Depósito de almidón de los Sres. E. Hoffmann y compañía, marca del Gato.

La Perla.

GRAN FABRICA DE GASEOSAS.

El dueño de este establecimiento ofrece al público, un surtido variado, tanto en sifones como botellas, para lo cual ha montado sus maquinas con los adelantos del día para una exquisita elaboración.

Calle de Moros, Teatro de Verano.

ALMACEN DE CURTIDOS Y COLONIALES de Isidro Herrero Blanco.

En este establecimiento encontrarán todo lo concerniente á zapatería y guarnicioneros, á precios sin competencia, como verán los que le honren con sus compras.

Plaza Mayor, núm. 5, Cáceres.

Sucursal: Sta. Olalla, núm 23, Mérida.